



Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 30 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS (Valoración de las propuestas recibidas) PARA LA REALIZACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN (CURSO 2025-26) EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAIa.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de actividades de difusión en el marco del proyecto NEOLAIa para el curso 2025-2026, publicada por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de fecha 23 de junio de 2025, se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas correspondientes a la segunda fecha de corte establecida (15 de octubre de 2025), para propuestas de actividades a desarrollar durante el primer cuatrimestre del curso académico.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se han valorado las propuestas recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

1) Calidad (C) (60 puntos)

- Calidad de la propuesta, con un plan de actividades, presupuesto y objetivos claramente formulados (Máx. 40 puntos)
- Enfoque innovador e interdisciplinar (Máx. 20 puntos)

2) Impacto (I) (40 puntos)

- Nivel de impacto en cuanto a la difusión de la Alianza NEOLAIa (número de socios involucrados, número de profesorado participante, disciplinas de conocimiento presentes en la acción solicitada) (Máx. 10 puntos)
- Capacidad de las actividades incluidas en la solicitud de fomentar la difusión del proyecto de la Alianza NEOLAIa (Máx. 15 puntos)
- Capacidad de las actividades incluidas en la solicitud de generar estructuras de cooperación entre las universidades socias de la Alianza a largo plazo (máx. 15)

En vista de lo anterior, la comisión ha analizado las propuestas presentadas, otorgando las siguientes valoraciones:





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

SOLICITUDES PRESENTADAS	C1	C2	I1	I2	I3	TOTAL
Difusión de la Iniciativa NEOTeAch: Aprender explicando: innovación docente mediante producción audiovisual en Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones	35	20	5	13	3	76

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-43ab-7bfc-312c-eb40-af9c-fe14-5013-c94d

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 30/10/2025 09:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/10/2025 09:33

